



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"

RESOLUCIÓN DECECO N° 138-21

Salta, 08 MAR 2021
EXPEDIENTE N° 6810/16

V I S T O: Los contenidos programáticos para el Período Lectivo 2020, de la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad Cafayate, presentados por la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación –Resolución CS N° 521/13.

Que a fs. 77 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 11/21 de la Comisión de Docencia donde aconseja la aprobación de los contenidos de la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, localidad de Cafayate.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADOS los contenidos programáticos para el Período Lectivo 2020, que obran de fs. 68 a 71 del Expediente de referencia, de la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, de esta Universidad, presentados por la Lic. Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la mencionada asignatura, y que obran como Anexo I, de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG,
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 138-21
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

ASIGNATURA:	SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL		
CARRERA:	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo	SEDE:	Cafayate
AÑO DE LA CARRERA:	3º Año	CUATRIMESTRE:	Primero
PLAN DE ESTUDIOS:	2013	PERÍODO LECTIVO:	2020
CARGA HORARIA TOTAL:	60 horas:	SEMANAL:	4 horas

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS	Licenciada en Hotelería y Turismo	Prof. Adjunto Temporal	Simple
Enzo Leonardo ÁLVAREZ	Contador Público Nacional Profesor en Ciencias Económicas	Jefe de Trabajos Prácticos Temporarios	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

INTRODUCCIÓN

La Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, dictada en la Extensión Regional Cafayate de la Universidad Nacional de Salta, tiene como propósito formar técnicos graduados que alcancen logros cognoscitivos, actitudinales y desarrollen habilidades y competencias necesarias para su futuro desempeño laboral. La formación les permitirá contar con conocimientos, técnicas y herramientas adecuadas y modernas, para la administración y gestión de todo lo referente al sector turismo y hotelería.

LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIO

El Plan de estudios 2013 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, con tres años de duración, aprobado por Resolución CS N° 521/13¹, prevé el cursado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional en el primer cuatrimestre de tercer año de la carrera, dentro del Área de la Integración para el saber.

En relación al régimen de correlatividades para poder cursar la materia Seminario de Práctica Profesional es imprescindible tener aprobadas todas las materias de primer año (Historia Regional, Geografía del Turismo, Antropología, Ingles I, Sistemas de Información Contable en Empresas Turísticas, Patrimonio Turístico y Elementos de Economía). Para poder rendir el examen final de la materia, es necesario haber regularizado las materias Administración de Empresas Turísticas, Agencias de Viajes I, Hotelería II y Agencias de Viajes II (de Segundo Año) y haber aprobado los finales de las materias de primer año. Es necesario tener aprobada la materia Seminario de Práctica Profesional para poder rendir el Trabajo Final.

Sus contenidos mínimos según Res. N° 2013/521 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta son: "Los cursantes para graduarse, además de formarse en el campo laboral, deberá ser capaz de prestar apoyo técnico en la formación ambiental mediante identificación, recopilación, evaluación e interpretación de información en la práctica





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"

profesional, integrando la práctica con los aspectos teóricos en un área natural propuesta, que cuenten con la complejidad y envergadura necesaria para ser cumpla con los objetivos establecidos. El proceso de emprender. Gestación de la idea de negocio. Pensamiento sistémico. La competitividad de los valores. La matriz de fuerzas competitivas. La cadena de valor. La segmentación de mercados".

En ese marco, y al margen del régimen de correlatividades previsto, se planifica la asignatura,

Estrechamente articulada con las asignaturas de primer año y segundo año, acorde a los contenidos mínimos y lineamientos propuestos por el Plan de Estudios.

En la elaboración de la presente planificación, se consideró el perfil del egresado, de tal manera que la asignatura Seminario de Práctica Profesional aporta a la formación y el desarrollo de competencias que le permitirán al egresados *"insertarse en organismos públicos como en el ámbito privado (incluyendo emprendimientos particulares del egresado) vinculados al turismo y la hotelería"*.

Se considera necesario que el encuentro de los estudiantes con el campo turístico específico se organice en el contexto de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, se concibe como un espacio fundamental a través del cual los estudiantes logran conectarse con la realidad del campo laboral al cual pretenden acceder, y además articular los diversos contenidos académicos que han incorporado durante sus primeros años de formación dentro de la carrera con la actividad turística real.

Resulta relevante destacar que el número de alumnos a cursar la asignatura generalmente no es mayor a diez, siendo habitantes de la localidad de Cafayate y alrededores, y, en su gran mayoría, se desempeñan laboralmente en emprendimientos turísticos de la zona. Se trata de un grupo heterogéneo de alumnos en cuanto a edades, actividades que desempeñan y motivaciones para el cursado de la carrera.

Las limitaciones técnicas del acceso a internet en el predio destinado al dictado de clases (Escuela de Educación Técnica N° 3142 "Monseñor Diego Gutiérrez Pedraza" –Localidad de Cafayate, Salta), y en la región en general dificultan la integración de un Aula Virtual como herramienta complementaria para el aprendizaje, optando ocasionalmente la comunicación con los alumnos a través de la aplicación WhatsApp o por correo electrónico, cuando fuere necesario.

OBJETIVOS

- Propiciar la construcción de un espacio académico específico, en el cual se fomente el trabajo de campo fundamentado en el apoyo teórico brindado en la formación del estudiante, y donde el mismo reconozca las diferentes variables que conforman la actividad turística en su relación con la sociedad.
- Posibilitar a los alumnos del último año de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, un ejercicio de práctica profesional que opere como síntesis final en la que se aplicarán los conocimientos teórico-prácticos de la carrera.
- Guiar al alumno para que satisfaga su inquietud de resolver problemas y adquiera confianza en sus capacidades y habilidades vinculadas al ejercicio profesional.





- Plantear situaciones problemáticas que propicien el análisis, la postulación de hipótesis de trabajo y una permanente búsqueda de información.
- Promover la valoración de la información para constituirse en protagonistas reflexivos y críticos y en mero receptores pasivos de memoria acumulativa.
- Desarrollar actitudes necesarias para afrontar trabajos de investigación en el campo de estudio.
- Ejercitar en el alumno el uso de herramientas digitales en el proceso de investigación, como así también el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- Ejercitar en el alumno la expresión escrita y gráfica de lo observado, con especial énfasis en los trabajos de campo y también en los trabajos prácticos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

CONTENIDOS

UNIDAD 1: EL TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE TURISMO

El Técnico Profesional en Gestión de Turismo. Perfil profesional. Incumbencias. Contexto histórico de los inicios del turismo como tal hasta la actualidad. Los diferentes productos turísticos.

Gestación de la idea de negocio. ¿Emprendedor se nace o se hace?

La competitividad desde los valores del profesional. Liderazgo. Responsabilidad Social Empresarial. La Cadena de Valor. Calidad Turística.

UNIDAD 2: LAS EMPRESAS DE TURISMO

Sistema, Organización y Empresa. Empresa moderna. El proceso de emprender. Segmentación de mercados. Personería Jurídica. Matriz de Fuerzas Competitivas.

Viabilidad y Rentabilidad de Emprendimientos Turísticos.

Las empresas privadas vinculadas al Turismo: Agencias de Viajes. Alojamientos en sus distintas categorías. Transporte y Empresas de Organización de Eventos y otras afines. Organigramas.

UNIDAD 3: ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Organismos oficiales de diferentes jurisdicciones del país o el extranjero, relacionadas con la gestión del turismo, a saber: Ministerios, secretarías, direcciones y dependencias, organizaciones sociales, asociaciones, cámaras empresariales y cooperativas. Funciones importantes del rol del estado en el desarrollado turístico.

Análisis del tipo exhaustivo y práctico de los organismos públicos y privados ligados a la actividad turística a los efectos de identificar las posibilidades de inserción laboral y profesional.

UNIDAD 4: PROMOCIÓN DEL TURISMO

Acciones oficiales relacionadas con la promoción del turismo a saber: Exposiciones, ferias, congresos, encuentros de comercialización y otras muestras en el país, que apoyen a las actividades promocionales del Consejo Federal de Turismo y empresariales del sector privado, tendientes al desarrollo de la demanda del turismo interno.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"

Repercusión económica de los Congresos y convenciones a nivel local. Medios periodísticos: Impresos, audiovisuales, y Web-Sites.

Relevancia de los Tics en las empresas turísticas.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Acerenza, Miguel Ángel (2009) "Agencias de Viajes. Organización y Operación", 193 p.; Editorial Trillas. México, Argentina, España. Sexta Edición.

Grazzera, M. [et. Al] (2010) "Las empresas turísticas y su administración", 385 p.; Editorial Universidad Nacional de Comahue. Primera Edición.

Ley 19.550, Ley General de Sociedades.

Wallingre, N y Toyos M (2010). "Diccionario de Turismo, Hotelería y Transporte". 325 p. Ediciones Universidad del Salvador, Segunda Edición. Buenos Aires.

De Zuani, Elio Rafael, 2ª Edición, Salta: Hanne, 2016: "Introducción a la administración de organizaciones"

Bibliografía Complementaria

Blasco, Albert "Turismo y Transporte", 222 p.; Editorial Síntesis. España.

Del Acebo Ibáñez, Enríquez & Schluter, Regina (2012) "Diccionario de Turismo" Editorial Claridad, 510 p. España.

Jiménez Abad, C. (2006) "Producción y venta de servicios turísticos en Agencias de Viajes" Editorial Thompson Paraninfo, 240 p. Madrid.

Pastor, Elías; Vicente, Luis (2009) "Otras formas de Turismo", 284 p.; Editorial Trillas.

Páginas Web:

Instituto Nacional de Promoción Turística en: www.argentina.travel

Ley Nacional de Turismo en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/100000104999/102724/norma.htm>

Plan Nacional e Integral de Turismo (2012-2015). España. Disponible en:

<http://www.tourspain.es/es-es/VDE/paginas/pnit.aspx>

www.argentinaturismo.gov.ar

www.biblioeco.unsa.edu.ar/webbibeco/

<https://www.iprofesional.com>

www.sectur.gov.ar

www.turismosalta.gov.ar

- Guía de Trabajos Prácticos.
- Bibliografía Específica. Enciclopedias.
- Fotografías. Folletos. Revistas y publicaciones turísticas. Mapas

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN

La materia tendrá evaluación continua, la cual consta de la observación de cada alumno que en función de su compromiso con la materia, participación en clase, expresión oral y escrita, habilidad en el manejo de la información adquirida y desarrollo del trabajo.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"

Los trabajos prácticos se realizarán de manera individual o grupal y se irán desarrollando en las clases prácticas. Luego se debatirán los mismos en forma oral donde se evaluará:

- ❖ El nivel de conocimiento adquirido y la correcta utilización de materiales y conceptos proporcionados en el transcurso de las clases teórico-prácticas, y su posterior interpretación.

Los trabajos prácticos, se deberán archivar en carpetas para su presentación final junto con el portafolio de evidencias.

Durante el cursado se realizarán dos parciales integradores que son de carácter obligatorio. Durante la realización de los mismos, el alumno podrá tener material seleccionado por el docente que le permitirá desarrollar determinados temas. Como acreditación final, para regularizar la materia, deberá realizar una presentación del portafolio de evidencia, haciendo una demostración de las habilidades y competencias adquiridas.

El alumno para regularizar Seminario de Práctica Profesional deberá:

- Aprobar con una nota mínima de 4 puntos –sobre diez- (en escala decimal) los dos parciales integradores, o la correspondiente recuperación a los 6 (seis) días como mínimo después de haberse publicado las notas del parcial. Solo hay un recuperatorio para dos parciales, atento al carácter helicoidal del espacio curricular.
- Tener el:
 - 80% de asistencia a los prácticos
 - 80% de trabajos prácticos aprobados (Calificación no menor a –cuatro- en escala decimal)
 - Portafolio de evidencias (Calificación no menor a –cuatro- en escala decimal)
- En cada examen parcial se evaluará:
 - La lectura del material bibliográfico de consulta.
 - Descripción, clasificación e interpretación correctas del material proporcionado por la cátedra.
 - Manejo de la escritura y metodología relacionada a la actividad turística..

CONDICIONES PARA FINALIZAR

Para finalizar la asignatura se consideran las siguientes instancias:

- ❖ **Alumnos Regulares:** Deberán rendir un examen final escrito en las fechas indicadas según Calendario Académico de la Facultad. En este examen se valuarán los contenidos teóricos del programa de Seminario, el cual se aprueba con una nota mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez) puntos en escala decimal. Además, se incluye una pregunta de cultura general vinculada a la actividad turística que es de aprobación obligatoria.

Alumnos Libres: Deberán rendir un examen final que comprenden dos partes: Una parte escrita en la que se evaluarán los contenidos prácticos correspondientes a Seminario y un examen oral con los mismos contenidos que para el alumno regular. Para aprobar debe obtener una nota mínima 4 (cuatro), sobre 10 (diez) puntos en escala decimal, para cada uno de ellos. Además, se incluye una pregunta de cultura general vinculada a la actividad turística que es de aprobación obligatoria.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"

En la medida que los recursos humanos lo permitan, **promocionarán** la materia aquellos alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- ❖ Participación activa en un Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil como un medio de integrar los conocimientos adquiridos en la carrera, en un trabajo de campo, atento al carácter acumulativo del espacio curricular.
- ❖ Calificación no menor a siete en cada una de las evaluaciones parciales o su recuperatorio.


Cecilia Elisa Lanzetta Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa